



SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE DATOS BIOLÓGICOS

1. Declarar las características y los datos de radicación de la/s colección/es y base/s de datos bajo mi responsabilidad.
2. Aportar la información que pudiera solicitarse por el SNDB sobre el acceso y uso de la/s base/s de datos biológicos bajo mi responsabilidad y garantizar su actualización.
3. Dar acceso a los datos que conforman las bases del CENTRO a través del portal del SNDB.
4. Dar acceso al SNDB a los datos que conforman las bases del CENTRO ya compartidos a través de otros portales de acceso público. (GBIF, OBIS, o IABIN, entre otros).
5. Dar acceso a los datos al SNDB, según los estándares y mecanismos propuestos por el sistema conforme se establecen en el Anexo I.
6. Aplicar las normas de protección de datos sensibles en casos justificados, de acuerdo al Anexo II.
7. Mantener actualizados los datos que conforman las bases según los lineamientos establecidos por el SNDB.
8. Diseñar, coordinar e implementar las actividades necesarias para contribuir a un eficiente funcionamiento del SNDB, tales como la formación de recursos humanos o la actualización de recursos técnicos, en función de los lineamientos establecidos a tal fin por el SNDB.
9. Participar de estrategias comunes de desarrollo y utilización de protocolos y procedimientos para incrementar y mejorar la calidad de los datos.
10. Fomentar el acceso libre a las bases de datos biológicos y dotar de proyección internacional a las colecciones nacionales.
11. Aportar elementos para la evaluación y mejora continua del SNDB a través de la actualización permanente de los datos de registro, la respuesta a relevamientos diagnósticos y la comunicación al Consejo Asesor de observaciones, comentarios y/o otra información que sea requerida oportunamente.